



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
9	4	2024

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.DPCPU/0159/2024
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Recepción de la requisición de materiales y suministros y entrega de documentación en las instalaciones del SEAFI.

NOMBRE	Jair David Navarrete Chan	FECHA DE SALIDA	05/04/2024	DESTINO	CAMPECHE	No. DE EMPLEADO 36974
PUESTO	COORDINADOR	FECHA DE RETORNO	05/04/2024	MONTO TOTAL	\$760.00	
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Recepción de la requisición de materiales y suministros y entrega de documentación en las instalaciones del SEAFI.					

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	47396	05/04/2024	OLT1204245G7	OPERADORA LT	\$461.00
VIATICOS	Alimentación	47397	05/04/2024	OLT1204245G7	OPERADORA LT	\$373.00
TOTAL:						\$ 834.00

INFORMA

Jair David Navarrete Chan, COORDINADOR

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO. El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un Ingreso.

VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020